



Córdoba, 19 de diciembre de 2017

VISTO:

La realización del festejo con motivo del cierre de actividades académicas y las próximas fiestas de fin de año realizadas el día 15 de diciembre del corriente en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el festejo enunciado se organizó con la colaboración de los agentes docentes y nodocentes de esta casa,

Que corresponde afrontar los gastos efectuados para el desarrollo de este tipo de evento;

Por ello,

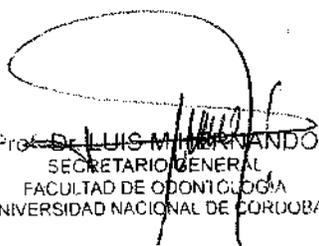
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

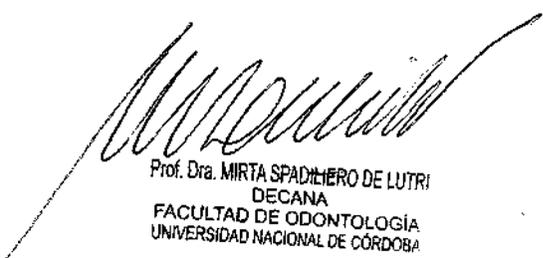
ARTICULO 1º: Abonar a la firma Los Gringos, de Sergio Eduardo Notari. CUIT N° 20-27920181-8 el importe de \$ 26600 (pesos veintiséis mil seiscientos) detallado en factura C N°0002-00000307 de fecha 18/12/17 por los servicios de Catering prestados para el evento motivo de esta resolución.

ARTICULO 2º: Abonar a la firma VINICIUS SRL. CUIT N° 30-71522935-4 el importe de \$ 4896 (pesos cuatro mil ochocientos noventa y seis) detallado en factura B N°0001-00008314 de fecha 18/12/17 por los servicios prestados.

ARTICULO 3: Impútese el egreso a fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADICHERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 817

/lmh